



2

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA ORDENANZA MUNICIPAL N° 018 - 2010 - CM/MDP

Villa Punchana, 10 de Noviembre del 2010.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

#### POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Punchana, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de Noviembre del 2010, aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 074-2010-SO-MDP, la Ordenanza Municipal, que Aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP 2010) de la Municipalidad Distrital de Punchana, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración.

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM se establecieron los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal - CAP en las Entidades de la Administración Pública cuya finalidad es generar la aprobación de un CAP que contenga una correcta definición de los cargos, acorde con la estructura orgánica de la entidad y con los diseños y estructura de la administración pública que establece la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, con el objetivo de priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2010-CM/MDP; de fecha 06 de Enero del 2010 se aprobó la Nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones ROF y Manual de Organización y Funciones MOF de la Municipalidad Distrital de Punchana;

Que, de conformidad con lo dispuesto el Artículo 15º del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, establece que la aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal, de los Gobiernos Locales se efectúa mediante Ordenanza Municipal.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del artículo 9º, artículo 39º y el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría de los presentes y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta aprobó la siguiente:

### ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA - CAP 2010.

Artículo Primero.- **Aprobar el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP)**, de la Municipalidad Distrital de Punchana, el mismo que consta de 127 plazas, conformada por 114 presupuestadas y





8

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA ORDENANZA MUNICIPAL N° 018 - 2010 - CM/MDP

ocupadas y 13 previstas; así como 11 cargos de confianza cuyos cargos forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- **Dejar sin efecto**, toda disposición que se oponga al presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- **Encargar** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística y la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.- **Encargar** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística la elaboración y formulación de los instrumentos normativos de nivel institucional que se deriven del CAP.

Artículo Quinto.- **Autorizar** a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario de mayor circulación local, así como el documento técnico publicarlo en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Punchana.

Artículo Quinto.- La presente Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación, conforme a ley

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA  
  
Prof. JOINER ALBERTO VASQUEZ PINEDO  
ALCALDE